

BASES PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONCURSOS DE PASEO A LA VAQUERA PARA LA FERIA Y FIESTAS DE CONSOLACIÓN DE UTRERA 2019

El Ayuntamiento de Utrera organiza como actividades propias de la Feria el concurso de paseo a la vaquera.

A) BASES DEL CONCURSO.

1.- Participantes:

Serán participantes todos los jinetes y amazonas que sean inscritos en el concurso.

En este concurso existen tres modalidades: Jinete, Amazona y Pareja a la Grupa, para cada una de las categorías, que son a su vez, menores de 18 años y mayores de 18 años.

2.- Inscripciones:

Todos los interesados en participar deberán presentar inscripción en el Servicio de Atención al Ciudadano del Excmo. Ayuntamiento de Utrera en horario de 08.30 h. a 14.30 h. sita en Plaza de Gibaxa s/n, desde el lunes 19 de Agosto hasta el martes 3 de septiembre, según modelo (anexo 1).

Conforme a la inscripción se repartirá en el lugar del concurso un número de orden de participación que deberán llevar a la hora de la exposición, quedando excluidos todos los inscritos que no conlleven dicho número.

3.- Identificación:

Cada jinete y amazona, deberá llevar en el momento de la exhibición el número de identificación.

4.- Jurado:

El jurado estará compuesto por cinco personas designadas por la Tte. Alcalde del Área de Humanidades del Ayuntamiento de Utrera y actuarán atendiendo los siguientes criterios:

CABALLOS:

1.- Las cabalgaduras llevaran preferentemente el tupé rapado, las orejas y las cuartillas peladas, las crines entresacadas o con el trenzado clásico vaquero.

2.- Las crines, en caso de ir trenzadas en castañetas, deberán ser atadas con cabos de cuerda y nunca con otro material.

3.- La cola será preferentemente corta y si fuese larga ira anudada.

VESTIMENTA:

1.- La vestimenta del jinete será la que tradicionalmente han sido usadas en Andalucía para la Doma Vaquera. El participante procurará armonizar siempre los colores de su vestimenta, huyendo de las estridencias de color o forma, adecuándola en todo momento a los modos y tradiciones de esta Doma. Su vestimenta se adaptará a las condiciones climatológicas que imperen durante el desarrollo de la prueba. Tanto el jinete como la amazona, ésta en menor grado, procuraran utilizar colores sobrios: negro, gris, marrón, blanco o crudo, etc. Las telas lisas, rayadas o con dibujos de pata de gallo, etc.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000EFAC100O5H5V9W2B5H5 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

ALFONSO MANUEL JIMENEZ BALLESTEROS-TECNICO MEDIO DE TURISMO, FESTEJOS Y COMERCIO - 09/08/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/08/2019 13:10:39

DOCUMENTO: 20190981697
Fecha: 09/08/2019
Hora: 13:10



2.- La imposibilidad de establecer unos cánones fijos en este apartado faculta al Jurado en cada situación para que decida, de una forma razonada, la utilización o no de determinadas prendas para la realización de las pruebas.

3.- El participante, cuando monte a la jineta, utilizará obligatoriamente sombrero de ala ancha en colores negro, grises o marrones. Vestirá chaqueta corta o guayabera con chaleco y pañuelo o faja negra.

4.- Los pantalones serán de vueltas blancas cuando use votos y calzonas con caireles cuando calce botines.

5.- Si la mujer monta a la amazona, usará la falda larga tradicional, peinará sin flores ni alhajas. Llevará vara en la mano derecha, inclinada hacia el suelo. Podrá, además del sombrero de ala ancha, usar el catite.

6.- Las espuelas serán las clásicas vaqueras, pavonadas, con correas blancas o avellanas, con hebillas o agujetas.

7.- Los zahones son optativos.

8.- El marsellés y la pelliza o chaquetón son prendas de abrigo y podrán usarse cuando las circunstancias climatológicas lo requieran.

ARNESES (Equipo):

1.- La cabezada será la clásica vaquera con o sin ahogadero. Llevará mosquero de cuero, cerda o seda. El hebillaje irá pavonado.

La montura será la tradicional vaquera, con zalea de borrego y provista de manta estribera hasta el puente de los estribos. La montura será **obligatoriamente de color negro**, lisa o moteada en cuero o seda. La lisa se utilizará preferentemente cuando el jinete vaya con zahones y botas. **Queda prohibido el uso de monturas mixtas o en su caso cualquier montura que no se vea vaquera o española.**

Las amazonas utilizarán la montura vaquera de cornetas.

2.- La perrilla y la concha de la montura son partes fundamentales de la misma. Queda prohibido, por tanto, la utilización de montura en la que estos elementos no tenga la forma y dimensiones tradicionales.

3.- El pechopetral, si fuera necesario, será el clásico vaquero de tres correas y una argolla. Dos correas cogen a la montura por arriba y la tercera a la cincha, por entre los brazos del caballo. No se utilizará otro tipo pechopetral.

4.- Los bocados para los caballos, de cualquier edad y en cualquier tipo de prueba, serán los propios de esta doma. Irán pavonados con cadenillas barbadadas o morcillón. Como más usuales citaremos el de asa de caldero, el de boca de sapo y el de cuello de pichón. Descalificará el uso de cualquier tipo de bocado que no sea el tradicional en esta doma.

La cadenilla barbal, podrá ir con un forro de cuero, pero este forro nunca será cosido y cerrándola en todo su contorno.

5.- Está prohibido el uso de martingalas, gamarras, atacolas, el encintado de las crines y los protectores o vendas de pies y manos.

6.- Está asimismo prohibido portar, cualquier elemento que pudiera considerarse como ayuda: fustas, chivatas, garrochas, etc.

7.- El uso de la vara en las amazonas es obligatorio. Cuando se use, en este tipo de prueba, se portará en la mano derecha y dirigida hacia arriba sobre el cuello del caballo.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000EFAC10005H5V9W2B5H5 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

ALFONSO MANUEL JIMENEZ BALLESTEROS-TECNICO MEDIO DE TURISMO, FESTEJOS Y COMERCIO - 09/08/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/08/2019 13:10:39

DOCUMENTO: 20190981697
Fecha: 09/08/2019
Hora: 13:10



El fallo del Jurado será inapelable.

5.- Premios:

Habr  trofeo para los tres primeros clasificados en cada una de las modalidades, y premio en met lico de 100   al **primer clasificado de cada modalidad**.

6.- Desarrollo del concurso:

El concurso se celebrar  en el parque de Consolaci n en Avda. M laga (Parque de Consolaci n) el d a 8 de Septiembre de 2019, dando comienzo a las 13:30H.

7.- Normas finales:

- 1) Todo participante ser  responsable  nico de las indemnizaciones que pudieran derivarse de las lesiones, da os o perjuicios que su enganche o personal pudieran ocasionar a otros participantes o asistentes.
- 2) Es obligatorio presentar copia del preceptivo seguro de responsabilidad civil.
- 3) Ser  objeto de inmediata descalificaci n el llegar al lugar de celebraci n con m s de 15 minutos de retraso sobre la hora prevista.
- 4) La inscripci n supondr  la conformidad con las bases.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el c�digo 07E3000EFAC100O5H5V9W2B5H5 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20190981697
	ALFONSO MANUEL JIMENEZ BALLESTEROS-TECNICO MEDIO DE TURISMO, FESTEJOS Y COMERCIO - 09/08/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretar�a General de Administraci�n Digital,O=Secretar�a de Estado de Funci�n P�blica,C=ES - 09/08/2019 13:10:39	Fecha: 09/08/2019 Hora: 13:10

